



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca Cultura - Deportes

##### 30 CURSO DE SOCORRISMO ACUÁTICO

La Diputación Provincial de Salamanca convoca el 30º Curso de Socorrismo Acuático, con el objetivo de contribuir a la configuración curricular alternativa de los jóvenes de la provincia, facilitar el asentamiento de este sector poblacional en sus respectivas localidades, así como colaborar con la creación de puestos de trabajo que, aunque de forma temporal, posibilitan dicho arraigo y que al mismo tiempo permiten el contacto de estos jóvenes con los adolescentes de su propio municipio. Todo ello, de acuerdo a las siguientes:

#### B A S E S

##### **PRIMERA.- OBJETO**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria, capacitar a los alumnos para el empleo de las técnicas y conocimientos profesionales que exige el medio, así como facilitar la adquisición de habilidades necesarias para el correcto desempeño de las funciones del socorrista acuático.

##### **SEGUNDA.- BENEFICIARIOS**

2.1.- 20 personas, mayores de 18 años, preferentemente del ámbito provincial.

##### **TERCERA.- FINANCIACIÓN**

3.1.- La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 "Cursos. Formación Deportiva", del Presupuesto General para el año 2018, por un importe de 2.500 €.

##### **CUARTA.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

4.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

4.2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción, pasarán a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo participante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

##### **QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes se abrirá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el viernes, 20 de abril de 2018.



Junto a la solicitud deberá presentarse Certificado Médico Oficial (en el que se indique: no padecer ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que le impida realizar las pruebas de selección para acceder al curso de Socorrismo Acuático). En su defecto, deberá aportarse, debidamente cumplimentado, el documento que se recoge en el anexo 1.

En cualquier caso, aquellas personas que, finalmente, resulten seleccionadas para realizar el curso, tendrán que presentar obligatoriamente dicho Certificado Médico Oficial el día de inicio del mismo.

### **SEXTA.- PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.**

6.1.-Esta habilitará, con la calificación de apto, para la realización del curso a aquellos aspirantes que superen las siguientes pruebas:

- Nadar 200 metros, estilo braza, en 4 minutos 40 segundos o menos.
- Cubrir la distancia de 25 metros en apnea.

En ningún caso se aceptarán participantes que no hayan superado dichas marcas.

Los interesados que hayan presentado la solicitud en tiempo y forma tendrán derecho a realizar esta prueba de aptitud, no pudiendo aplazarse por ningún motivo. La prueba se realizará el domingo, 29 de abril, a las 10:00 horas, en la piscina climatizada de Villares de la Reina. Los participantes deberán acudir convenientemente equipados para nadar, incluyendo el gorro de baño.

Deberán presentar alguno de los siguientes documentos que acrediten su identidad: DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

La calificación de "apto" no otorga, por sí misma, el derecho a tomar parte en el curso, en función de lo contemplado en la base 7ª.

### **SÉPTIMA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

7.1.- En el supuesto de que el número de aspirantes aptos en las pruebas físicas supere las 20 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Residentes en un municipio de la provincia de Salamanca, de menos de 20.000 habitantes, que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento.
- b) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento.

En el caso de ser necesario, se tendrían en cuenta, para esta selección, las marcas registradas en las pruebas de aptitud física. En última instancia y en igualdad de condiciones, se determinaría por sorteo. Este proceso selectivo se llevará a cabo por parte de la Comisión de Evaluación para la selección de participantes en los cursos de formación.

### **OCTAVA.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO.**

8.1.- Instalaciones:

- Clases teóricas: Centro de Formación de Cruz Roja (Ctra. Ledesma, 35-47).
- Clases prácticas: Piscina climatizada de Villares de la Reina.



8.2.- Fechas de celebración: Del 4 de mayo al 3 de junio de 2018.

8.3.- Horarios del curso:

Viernes De 16:00 H a 21:00 H (teoría).

Sábados De 9:00 H a 12:00 H (práctica en piscina).

De 12:30 H a 14:30 H (teoría).

De 16:00 H a 21:00 H (teoría).

Domingos De 9:00 H a 12:00 H (práctica en piscina).

De 12:30 H a 14:30 H (teoría).

NOTA: Estos horarios podrán sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de instalaciones.

Para la obtención del título será necesario que los participantes cumplan el requisito de asistencia que fije la dirección del curso.

### **NOVENA.- PROFESORADO.**

9.1.- El presente curso será impartido por formadores de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española, en Salamanca.

### **DÉCIMA.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN.**

10.1.- Los alumnos que resulten definitivamente seleccionados abonarán la cantidad de 150 €. Dicho pago se realizará mediante ingreso en la cuenta del Banco de Santander N° ES68 0049 0047 18 2211173099, a nombre de Cruz Roja - Formación, especificando el nombre del participante y la actividad a que va referido (Curso de Socorrismo Acuático), y remitir el resguardo bancario al correo electrónico [formacionsalamanca@cruzroja.es](mailto:formacionsalamanca@cruzroja.es) antes del inicio del curso.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

### **UNDÉCIMA.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES.**

11.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del participante, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.



### DUODÉCIMA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DEFINITIVA DE PARTICIPANTES.

12.1.- La selección de los participantes en el Curso se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto, compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia; actuará como secretario uno de los funcionarios que forme parte de la comisión con voz y voto.

12.2.- La relación de solicitantes seleccionados se hará pública el miércoles, 2 de mayo, a partir de las 13:00 horas, en el tablón de anuncios de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, así como en su página Web ([www.lasalina.es/deportes](http://www.lasalina.es/deportes)). El ingreso de la matrícula del curso consolida definitivamente la inscripción.

### DECIMOTERCERA.- RELACIONES.

13.1.- Las relaciones jurídico-contractuales y laborales que se deriven de la organización del presente curso con personas físicas o jurídicas vincularán, única y exclusivamente, a Cruz Roja Española con cada una de las personas físicas o jurídicas mencionadas, quedando la Diputación Provincial de Salamanca, en este curso, eximida de cualquier tipo de responsabilidad que la citada relación contractual o laboral pudiera traer consigo.

RECURSOS.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 14 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García.

### 30 CURSO DE SOCORRISMO ACUÁTICO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

CUMPLIMENTAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

FECHA DE NACIMIENTO: ..... DNI: .....

DIRECCIÓN: C/....., N.º..... Piso..... Letra.....

CÓDIGO POSTAL: ..... LOCALIDAD: .....

TELÉFONO FIJO: ..... TELÉFONO MÓVIL: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

En....., a..... de..... de 2018



Documentos que presenta:

- Certificado de residencia o empadronamiento.
- Certificado Médico Oficial o Anexo 1

Firmado: \_\_\_\_\_

Nota: Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base séptima, junto a CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL (en el que se indique: no tener ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que le impida realizar las pruebas de selección, para acceder al Curso de Socorrismo Acuático) o en su defecto el Anexo 1 debidamente cumplimentado.

Se recuerda la obligatoriedad de presentar, en la prueba de aptitud física, documento acreditativo de identidad (DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir)

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE ENTREGARSE EN REGISTRO, JUNTO A LA SOLICITUD

### ANEXO 1 30 CURSO DE SOCORRISMO ACUÁTICO

Tal y como se refleja en la Base quinta de la Convocatoria del 30º Curso de Socorrismo Acuático, organizado por la Diputación Provincial de Salamanca e impartido por Cruz Roja Española de Salamanca, en relación a la necesidad de presentar el Certificado Médico Oficial junto a la solicitud, todas aquellas personas que no presenten dicho certificado, será imprescindible y totalmente necesario que firmen el siguiente documento bajo su responsabilidad,

El/La interesado/a :.....

Con DNI: .....

COMUNICA:

No tener ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que le impida realizar las pruebas de selección, para acceder al Curso de Socorrismo Acuático, (las pruebas se encuentran especificadas en la convocatoria arriba señalada).



NOTA: Aquellas personas que, finalmente, sean seleccionadas para hacer el curso, tendrán que presentar obligatoriamente el Certificado Médico Oficial, tal y como se refleja en la base Sexta de la convocatoria, el primer día del curso.

En salamanca, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2018

Fdo.: (Firma)

(Nombre y apellidos)